



DECRETO ALCALDICIO N° 000061818
11 MAR 2010
QUINTERO,

F I S T O S

1.- La Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Va. Región ha informado favorablemente el proyecto denominado "REPOSICION DIRECCION GRAL. Y CUARTEL 2° CIA. BOMBEROS DE QUINTERO" Cód. BIP N°30085245-0, lo cual consta en la respectiva ficha IDI;

2.- El Acuerdo N°5770/12/09, adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 527ª sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2009, que aprobó la priorización del proyecto indicado en el punto primero por un monto total de \$957.377.000.- (novecientos cincuenta y siete millones trescientos setenta y siete mil pesos), según consta en certificado emitido con fecha 17 de diciembre de 2009, por el Secretario ejecutivo y Ministro de fe de dicho Consejo Regional.

3.- Convenio Mandato Completo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 20 de enero de 2010;

4.- La Resolución Afecta N°31/1/2/40 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 05 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio Mandato Completo de fecha 20 de enero de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;

5.- Of. Ord. N°31/1/2/1016 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 24 de febrero de 2010, a través del cual remite Convenios Mandatos Completos y Resoluciones Aprobatorias totalmente tramitados por Contraloría;

6.- Decreto Alcaldicio N° 0000616 de fecha 19 de marzo de 2010, que aprueba en todas sus partes el Convenio Mandato Completo Ejecución de Obra Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional, Región de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 20 de enero de 2010, para la ejecución del proyecto "REPOSICION DIRECCION GENERAL Y CUARTEL 2° CIA. BOMBEROS DE QUINTERO" Cód BIP N°30085245-0;

7.- Decreto Alcaldicio N° 00000656 de fecha 23 de marzo de 2010, que aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes de Licitación, dispone efectuar Licitación Pública y designa Comisión Técnica de Licitación;

8.- Ord. N°31/1/1/1353 de Sr. Intendente Región de Valparaíso de fecha 30 de marzo de 2010, informa de restricción presupuestaria y suspende el inicio de la ejecución de iniciativas de inversión que fueron priorizadas en tiempo de normalidad en las cuales no se ha celebrado contrato;

9.- Decreto Alcaldicio N°00000715 de fecha 30 de marzo de 2010, mediante el cual se suspende el proceso administrativo de Licitación Pública para la ejecución de los proyectos: "Mejoramiento Sistema Agua Potable Loncura, Quintero", "Construcción Pavimentación Av. Argentina, Quintero", Reposición Dirección Gral. Y Cuartel 2° Cía. Bomberos" y "Construcción y Mejoramiento de Sistema de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias"; señala modificar los plazos iniciales contenidos en las bases de Licitación;

10.- Of. Ord. N°31/1/2915 de Sr. Intendente Región de Valparaíso de fecha 28 de julio de 2010, informa reactivación de procesos, asociados a la cartera de proyectos detenidos transitoriamente, a causa del sismo de febrero de 2010;

11.- Of. Ord. N°31/1/3118 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 03 de agosto de 2010, informa fecha de reunión con equipos técnicos para analizar procedimientos que registrarán el proceso de reactivación de las iniciativas de inversión, detenidos transitoriamente, a causa del sismo de febrero de 2010, quedando para el día 13 de agosto de 2010;



- 12.- *Correos de 16 y 19 de agosto de 2010, informa modificación de fechas reunión de trabajo;*
- 13.- *Reunión con Jefa División Análisis y Control de Gestión y equipos técnicos por reactivación proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional de fecha 20 de agosto de 2010;*
- 14.- *Decreto Alcaldicio N°0001927 de fecha 20 de agosto de 2010, a través del cual se restablece el proceso de Licitación de los proyectos "CONSTRUCCION PAVIMENTACION AV. ARGENTINA, QUINTERO", "REPOSICION DIRECCION GRAL. Y CUARTEL 2° CIA. DE BOMBEROS" Y "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE EVACUACION Y DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS", y se incorpora a cada proyecto la Aclaración N°1;*
- 15.- *Acta de apertura ID 4547-3-LP10 de fecha 15 de diciembre de 2010;*
- 16.- *Informe Técnico N°013 de Comisión Técnica Municipal de fecha 30 de diciembre de 2010, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;*
- 17.- *Decreto Alcaldicio N°0000003019 de fecha 30 de diciembre de 2010, que adjudica la ejecución del proyecto a INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAN MATEO S.A.;*
- 18.- *Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAN MATEO S.A. de fecha 31 de diciembre de 2010, para la ejecución del proyecto señalado;*
- 19.- *Decreto Alcaldicio N°000003030 de fecha 31 de diciembre de 2010, se aprueba en todas sus partes el Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la empresa INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAN MATEO S.A., de fecha 31 de diciembre de 2010;*
- 20.- *Informe Técnico N°49 de fecha 08 de junio de 2011, de Director de Obras a Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Quintero;*
- 21.- *Decreto Alcaldicio N°0000001453 de fecha 22 de junio de 2011, que aprueba en todas sus partes Anexo modificadorio de contrato de fecha 14 de junio de 2011, en su cláusula sexta del contrato original aumentando el plazo de ejecución de obra en 150 días corridos para el proyecto "REPOSICION DIRECCION GRAL. Y CUARTEL 2° CIA. BOMBEROS DE QUINTERO";*
- 22.- *Ord. N°526 de Sr. Alcalde de fecha 09 de septiembre de 2011, a través del cual se solicita aumento del monto asignado al ítem Obras Civiles y Asignación de recursos para los ítems de equipos y equipamiento del proyecto;*
- 23.- *El Oficio N°3433 de 12 de diciembre de 2011, por el cual el Sr. Intendente Regional solicitó al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Valparaíso la gestión ante dicho Consejo de la aprobación de un incremento presupuestario y el Acuerdo N°7196/01/12 adoptado en su 577° sesión ordinaria de 05 de enero de 2012, por el cual el Consejo Regional de Valparaíso aprobó el incremento solicitado de \$176.833.838, expresado en moneda IDI 2010;*
- 24.- *Resolución Afecta N°015 de 25 de Enero de 2012, por la cual el Sr. Intendente Regional identificó el proyecto Cód. BIP N°30085245-0, dentro del subtítulo 31, ítem 02 del presupuesto de inversión del Gobierno Regional Región de Valparaíso, año 2012 y la Resolución Afecta N°048 de 13 Febrero de 2012, que modificó la asignación de recursos para el ítem equipos y el ítem equipamiento del proyecto;*
- 25.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 26.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*



DECRETO

APRUEBESE en todas sus partes "MODIFICACION CONVENIO MANDATO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO, por el proyecto "REPOSICION DIRECCION GRAL. Y CUARTEL 2ª CIA. BOMBEROS DE QUINTERO", Cód. BIP N°30085245-0, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 23 de marzo de 2012.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso
- 2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Administración
- 6.- Administración y Finanzas.
- 7.- Asesor Jurídico
- 8.- Control
- 9.- D.O.M.
- 10.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/VIBR/clm.

(Mis Documentos año 2010/DECRETOS 2010/CONVENIO.MODIFICACIONBOMBEROS)

3/